ACTA DE RECTIFICACION DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 05, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES" – AD REFERENDUM, PLURIANUAL - ID 269772

En la ciudad de Asunción, a los UN DIAS días del mes de Julio del año DOS MIL CATORCE, siendo las 10:00 hs., en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la **Rectificación** de la Evaluación de las Ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DEOFERTAS Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL, ID 269772**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 10/03/2.014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. ISIDRO R. SEGOVIA M.**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos.
2. **SRA. MARISSA MACORITTO**, representante de la Dirección de Protocolo.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

1) Que, la adjudicación de la presente contratación fue objeto de protesta según Resolución DNCP Nº 1210 de fecha 06 de mayo de 2014 promovida por la empresa Inter Express S.A.

2) De conformidad al Reparo Nº 17.575 de fecha 10 de junio de 2014 en base a la verificación realizada al expediente de adjudicación de la firma Mayara Travel Service S.A., la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realizo las siguientes observaciones:

- Consultamos a la convocante si los oferentes han presentado el certificado de cumplimiento tributario, ya que en el cuadro de detalle de los documentos legales del informe de evaluación se encuentra en blanco y no se visualiza si cumplen o no con la presentación del documento.

- Así mismo, consultamos a la convocante el motivo por el cual adjudican a la 1era. Mejor oferta Gs. 300.000.000, considerando que el valor máximo del proceso es de Gs. 600.000.000 y han establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que otorgarán el 60% a la mejor oferta, lo que equivale a Gs. 360.000.000.-

3) En fecha 25 de junio de 2014 mediante Resolución Nº 1723, la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas resuelve **RECHAZAR** la Protesta promovida por la empresa INTER EXPRES S.A.

Por lo expuesto el comité de evaluación designado para este llamado de "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL, ID 269772 rectifica los siguientes puntos:

CLAUSULA SEPTIMO:

1. **Se rectifica la Cláusula SEPTIMO del Acta de Evaluación específicamente en el punto B) cumplimiento de los documentos legales que componen la Oferta para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas, e) que se indica de la siguiente manera:**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Marissa Macoritto

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

B) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L.-FUN TRAVEL S.R.L.	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
b) Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección del Registros Públicos.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	Cumple	Cumple
e) Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple

3) Se rectifica el importe adjudicado de conformidad a la Sección VII del PBC – CGC 14.1 al importe adjudicado que queda de la siguiente manera:

DECIMO:

Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, bajo el sistema de adjudicación de abastecimiento simultáneo, teniendo a las ofertas evaluadas como aptas, **este Comité recomienda la adjudicación de la** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES", AD REFERENDUM – PLURIANUAL, ID 269772 según el siguiente detalle**:**

Empresa: CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L. – FUN TRAVEL S.R.L.,bajo la modalidad de Contrato Abierto y por el sistema de abastecimiento simultáneo como la empresa mejor calificada, por un importe de Gs. Ciento Ochenta Millones (Gs.180.000.000) como monto mínimo y hasta Gs.Trescientos Sesenta Millones (Gs.360.000.000) como monto máximo, correspondiente al 60% del monto total del llamado.-

Empresa: MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.,bajo la modalidad de Contrato Abierto y por el sistema de abastecimiento simultáneocomo la segunda empresa mejor calificada, por un importe de Gs. Ciento Veinte Millones (Gs.120.000.000) como monto mínimo y hasta Gs. Doscientos Cuarenta Millones (Gs.240.000.000) como monto máximo,correspondiente al 40% del monto total del llamado.-

Las demás clausulas del Acta de Evaluación no modificadas en la presente **Rectificación** permanecen vigentes e invariables.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Marissa Macoritto

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director de Servicios Administrativos
Ministerio de Industria y Comercio

Siendo las 12:10 hs. se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. ISIDRO R. SEGOVIA M.
Dirección de Servicios Administrativos

MARISSA MACORITTO
Dirección de Protocolo

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección Gral. de Asuntos Legales